

Discapacitados visuales en bibliotecas públicas. Convenio de colaboración entre la ONCE y el Ayuntamiento de Cartagena

M.^a José Mercader Blanco
Bibliotecas Municipales de Cartagena

M.^a Ángeles Nieto Carramiñana
Biblioteca ONCE Cartagena

Introducción

El *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública (1994)*¹ indica: “Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión.”

En este foro nos planteamos como podemos atender en las bibliotecas públicas a las personas con discapacidad, centrándonos en un colectivo muy determinado: discapacitados visuales, por lo que significa el menoscabo de la visión a la hora del acceso a la información, en un mundo donde la información cada vez es más visual.

En primer lugar planteamos que desde diversos documentos legislativos que afectan al trabajo realizado por las bibliotecas públicas se aboga por la inclusión de todos los ciudadanos en la

¹ UNESCO. Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1994

utilización de cualquier recurso social. El derecho a la igualdad está amparado por la Constitución y la *Ley de integración social de los minusválidos*², que sigue aún vigente con las medidas de discriminación positiva planteadas desde su publicación y que se han ido desarrollando hasta ahora.

Más cercana en el tiempo es la *Ley de Igualdad de Oportunidades*³, que avanza en las actuaciones a llevar a cabo con este colectivo social, ley con un espíritu totalmente integrador en todos los ámbitos sociales de los discapacitados y un planteamiento claro de supresión de todas las barreras que en la sociedad puedan darse y que impidan la igualdad de oportunidades para cualquier grupo social. Nos fijamos en el Artículo 1. Objeto de la ley, donde en el punto 1 nos encontramos con esta definición:

*“A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.”*⁴

La lectura detallada de esta ley nos hace sentirnos en el camino correcto cuando nos planteamos la necesidad de abrir nuestras bibliotecas a los discapacitados visuales, porque todo el espíritu de esta ley está centrado en la accesibilidad, en medidas contra la discriminación y en medidas de acción positiva, en todos los ámbitos de la vida, donde por supuesto está incluido el ámbito cultural, y ahí nuestras bibliotecas.

La más reciente legislación nacional, y la más próxima a nuestros intereses, también hace hincapié en ello, la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*⁵, en el artículo 12.2 b, entre los principios y valores de las bibliotecas menciona:

“La igualdad para que todos los usuarios accedan a los materiales, instalaciones y servicios de la biblioteca, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, edad, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia personal o social”.

En el Artículo 14 6. nos encontramos directamente obligados a facilitar la utilización de la biblioteca a cualquier ciudadano:

*6. Las bibliotecas integradas en el Sistema Español de Bibliotecas deberán ser necesariamente accesibles para las personas con discapacidad.*⁶

La disposición adicional tercera vuelve a tratar *“el acceso a la lectura, al libro y a las bibliotecas de las personas con discapacidad”*⁷. Es en esta disposición donde nos encontramos con el apoyo legislativo que enmarca el convenio que se firmó entre la biblioteca pública de Cartagena y la ONCE, en su punto 2. se dice *“... tendrán en cuenta las necesidades particulares de las personas con*

² Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos

³ Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

⁴ Idem.(3)

⁵ Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

[En línea <<http://www.bne.es/esp/servicios/leylectura1.htm>>

⁶ Idem.(5)

⁷ Idem.(5)

*discapacidad, especialmente en la promoción, difusión y normalización de formatos y métodos accesibles, como los soportes en alfabeto braille, los soportes sonoros...*⁸. En el punto 3 se insta a la suscripción de convenios que faciliten la adopción de medidas de integración: *“el Ministerio de Cultura y las demás administraciones públicas suscribirán convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social, sin ánimo de lucro, del sector de la discapacidad”*⁹.

Está claro que es necesario plantearnos la participación de las personas con discapacidad visual en las bibliotecas públicas, rompiendo el viejo tabú de la no accesibilidad a la información a través de los libros de papel y tinta, en un mundo actual donde la información viaja a través de un cable o de una onda en formato digital, y donde puede ser transformada en una salida accesible según la necesidad del que está al otro lado para recibir esa información.

Nuevo concepto de biblioteca pública

El siglo XXI se inicia con una nueva concepción de las bibliotecas públicas.

Como nos indican *María Auxiliadora González Sánchez* y *José Luis Sánchez Rodríguez* en su comunicación *“Tiempos de cambio”*:

*Dos hechos han venido a marcar en los últimos años un nuevo concepto de las funciones y una nueva filosofía en el trabajo de la biblioteca pública, por un lado hemos abandonado la concepción tradicional en la que los servicios bibliotecarios gravitaban en torno al libro, para pasar a otra en la que el usuario se convierte en el centro de cualquier servicio que presta la biblioteca. Con lo que este nuevo concepto nos permite observar las cosas desde una perspectiva inédita: la del usuario. Por otro lado, la incorporación a partir de los últimos años de la década de los noventa de las TIC que provoca el que las bibliotecas tratemos de convertirnos en modernos centros de información y servicio, en los que el libro es solo una opción más, y en muchas ocasiones no es ni la mejor, ni la más adecuada.*¹⁰

Las bibliotecas públicas se convierten en verdaderos centros de información, formación pero sobre todo de ocio y entretenimiento.

Nos planteamos ofrecer bibliotecas cercanas, abiertas a todos los ciudadanos. Observamos que cada vez son más los grupos diferentes a los que atendemos y nos preguntamos por los usuarios potenciales. Nos preguntamos por esa población que todavía no ha llegado a la biblioteca y como podemos hacerle entender que también tenemos espacio para ella. La biblioteca siente la necesidad de evolucionar de acuerdo con los intereses de sus usuarios

⁸ Ídem.(5)

⁹ Ídem.(5)

¹⁰ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, María Auxiliadora; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, José Luis “Tiempos de cambio”. En: La biblioteca pública y las redes de información. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Valencia, 29, 30 y 31 de octubre de 2002. Madrid: Subdirección General de información y Publicaciones, 2002. P68-74

potenciales. De nuevo, razones biblioteconómicas y legislativas obligan a la biblioteca pública a transformarse una vez más.

Las posibilidades que hoy nos abren las nuevas tecnologías y las necesidades del ciudadano actual enriquecen los servicios que ofrece la biblioteca pública. Volviendo a la argumentación legislativa *“los servicios de la biblioteca pública se fundamentan en la igualdad de acceso para todos”*; por lo tanto *“debe ofrecer servicios y materiales específicos a aquellos usuarios que, por alguna razón, no pueden utilizar los servicios y los materiales habituales”*. Entre otros colectivos, cita explícitamente a *“las personas con discapacidades”*. Por lo tanto, la obligación de la biblioteca pública respecto a las personas con minusvalías, descansa en su propia razón de ser.

La llegada de las nuevas tecnologías a la biblioteca pública, nos abre la oportunidad para atraer a esos potenciales usuarios que todavía no han descubierto nuestros centros. El *Manifiesto sobre Internet de la IFLA*¹¹ así lo refleja: *“Internet permite a las personas y a las comunidades de todo el mundo, tanto si están en los lugares más pequeños y lejanos o en las grandes ciudades, tener igualdad de acceso a la información para el desarrollo personal, la educación, el estímulo, el enriquecimiento cultural, la actividad económica y la participación informativa en la democracia.”*

La biblioteca pública se convierte así en un servicio público que rompe con las desigualdades sociales sirviendo a todos los ciudadanos sin ninguna distinción. La biblioteca pública tiene capacidad para igualar las oportunidades de toda la población en el acceso a la información. La biblioteca pública debe descubrir como eliminar barreras, debe descubrir qué necesitan todos y cada uno de los ciudadanos y proporcionárselo.

Para desarrollar este trabajo, debemos mantener nuestra mente abierta, rediseñar funciones, objetivos y servicios de nuestras bibliotecas adaptándonos constantemente a la demanda. Debemos buscar la participación activa de los ciudadanos, responder a sus inquietudes pero, debemos de hacer un esfuerzo especial para atender las necesidades de los ciudadanos que forman parte de colectivos específicos, entre ellos los discapacitados, y que todavía no conocen las posibilidades que tenemos.

¿Dónde están los lectores discapacitados visuales?

Es un hecho incuestionable que en los grupos de población atendidos en nuestra biblioteca pública no están los discapacitados visuales: nuestra biblioteca no es su biblioteca. Pero si leen, entonces ¿cómo acceden a los libros adaptados en braille o en sonido y en general, a la información?

¹¹ IFLA. Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet. Directrices Septiembre 2006. [En línea <http://www.ifla.org>

En España la organización que aglutina a los discapacitados visuales es la ONCE, que tiene encomendada la atención de este grupo de población para su integración en la sociedad, por lo tanto se ocupa de todos los aspectos sociales implicados en esta integración: educacionales, laborales y culturales. En estos últimos está el libro, al que dedica un ingente esfuerzo porque proporciona a sus afiliados las obras que precisan en el soporte que favorezca su lectura: braille o sonido. Dada la heterogeneidad del colectivo (desde un niño neoelector hasta un adulto de tercera edad), la oferta bibliográfica se realiza principalmente en base a la cobertura de las necesidades e intereses de lectura de sus afiliados y es a través de estas solicitudes que se va conformando el fondo de producción bibliográfico que ofrece la organización.

En los centros territoriales que tiene la ONCE existen bibliotecas, en general son espacios culturales de dinámica diferente a las bibliotecas públicas. El objetivo principal de estas bibliotecas es el préstamo bibliográfico de los libros producidos por la ONCE: libros en soporte sonoro o libros en braille, a todos los afiliados que deseen ser usuarios de este servicio. Existe por tanto un trato directo con los lectores en esta primera función de una biblioteca, siendo excepcional la organización o prestación de otros servicios, como ha venido ocurriendo en las bibliotecas públicas que se han abierto a nuevos espacios amparándose en las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Esta descripción de las bibliotecas para ciegos ya fue abordada por F. J. Martínez Calvo en su artículo *“Las bibliotecas públicas y los lectores ciegos o deficientes visuales”*¹²,

“Muy pocas veces las bibliotecas para ciegos tienen carácter presencial. La merma de movilidad de la que ya hice mención antes, junto al peso y volumen de los materiales prestados, unido a la exención internacional en el pago de las tasas de los servicios de correos, han transformado poco a poco a nuestras bibliotecas en almacenes de libros en los cuales se expiden cada día cientos de libros convenientemente ensacados y clasificados para su distribución a través del correo.”

Reflexionando sobre el funcionamiento de las bibliotecas públicas es evidente la necesidad de abrir estas bibliotecas a este sector de la población para hacerles partícipes de las actividades culturales que se desarrollan en este ámbito y al que históricamente han estado vetados por la asociación de *biblioteca ⇔ libro ⇔ tinta ⇔ ojos que lo puedan leer*; porque hoy todos sabemos que la biblioteca pública va más allá del formato clásico de un libro que necesita de una buena visión para ser leído.

Proponemos mirar hacia este colectivo. Consultando bibliografía sobre la adaptación de las bibliotecas públicas a colectivos desfavorecidos hemos encontrado variada literatura sobre servicios es-

¹² MARTÍNEZ CALVO, F. J.: “Las bibliotecas públicas y los lectores ciegos o deficientes visuales”. Foro de debate. En: La biblioteca pública como espacio de integración ciudadana. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Valencia, 29, 30 y 31 de Octubre de 2002. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones, 2002. p. 339-342

peciales a tercera edad, inmigrantes, discapacitados psíquicos, minorías étnicas... pero son pocas las colaboraciones registradas con el colectivo que nos ocupa. Como dice Martínez Calvo: “*Y la culpa de esta situación la tiene la ONCE*”¹³ en el sentido que se ha delegado en esta organización la atención cultural de este grupo de ciudadanos y la hemos dado por resuelta, pero en una sociedad como la actual, donde la filosofía imperante es la de inclusión de la persona discapacitada en cualquier ámbito de la sociedad, esta forma de actuar ha de cambiar y se debe dar paso a la participación de todos en cualquiera de los recursos sociales y culturales que como ciudadanos están a nuestra disposición.

Colaboración ONCE-Bibliotecas Públicas.

*La Ley de la lectura, del libro y las bibliotecas*¹⁴ en el artículo 15 nos dice: “*La cooperación bibliotecaria comprende los vínculos que, con carácter voluntario, se establecen entre las bibliotecas y sistemas bibliotecarios dependientes de las diferentes administraciones públicas y de todo tipo de entidades privadas para intercambiar información, ideas, servicios, conocimientos especializados y medios con la finalidad de optimizar los recursos y desarrollar los servicios bibliotecarios.*”

El primer paso en la colaboración entre la organización ONCE y las Bibliotecas Municipales de Cartagena fue reconocer y aceptar, por ambas partes, la necesidad de eliminar la discriminación de las personas con discapacidad dentro del espacio de la biblioteca y a continuación emprender acciones comunes con urgencia.

Ponernos a trabajar en un proyecto profundo y continuado que contribuyera a potenciar la participación de las personas con discapacidad visual en la biblioteca pública, sin lugar a duda, impulsaría la integración real de este colectivo y provocaría que los derechos de las personas con discapacidad se darían a conocer entre el resto de los usuarios de la biblioteca y en los ciudadanos.

La visión de nuestra sociedad respecto a las personas con discapacidad cambiaría y también cambiaría su visión de la propia biblioteca.¹⁵ Trabajar conjuntamente era un factor que contribuiría a dinamizar la respuesta de la biblioteca a este colectivo.

Los intentos de colaboración entre organizaciones para ciegos y las bibliotecas públicas no son nuevos. Siguiendo a F. J. Martínez Calvo¹⁶, en España, la ONCE ha realizado experiencias piloto que no han tenido éxito, principalmente porque antes de implantarse las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas, la única posibilidad de colaboración consistía en la entrega en la biblioteca de una pequeña colección de obras en braille o en casete que al poco tiempo, se transformaba en un fondo meramente testimonial.

Desde la publicación del estudio de Martínez Calvo se han dado

¹³ MARTÍNEZ CALVO, F. J.: “La biblioteca pública y los lectores con discapacidad visual: una reflexión sobre el caso español.” En: Integración 2003, n.41, p.15-21

¹⁴ Ídem.(5)

¹⁵ MARLASCA GUTIÉRREZ, M^a Begoña; ÁLVAREZ, Gloria; MARTÍNEZ CALVO, Francisco Javier: “La biblioteca pública y los colectivos específicos”. Foro de debate. En: La biblioteca pública, portal de la sociedad de la información. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Valencia, 29, 30 y 31 de Octubre de 2002. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones, 2002. P. 334-342

¹⁶ Ídem.(13)

pasos encaminados a esta inclusión del discapacitado visual en la biblioteca pública: un ejemplo de este trabajo de colaboración es la actividad llevada a cabo entre la ONCE y la Biblioteca Regional de Murcia¹⁷ en la que entre otras actividades están “... *la instalación de tres ordenadores adaptados a invidentes ...; la adquisición de diversos materiales bibliográficos en braille, y unas pequeñas adaptaciones del edificio sugeridas por la ONCE para deficientes visuales*”. Con posterioridad hemos asistido a nuevas colaboraciones, como se recoge en la noticia del Correo Bibliotecario de abril de 2006¹⁸. El objetivo era poner en marcha en las bibliotecas públicas un nuevo servicio para invidentes y personas con dificultades de visión, a través de la compra de licencias del software de gestión para personas con deficiencias visuales Jaws, que la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas realizó para las Bibliotecas Públicas del Estado. Se esperaba que el uso de las bibliotecas aumentara por parte de los usuarios con minusvalías visuales y como consecuencia que aumentara el uso de otros servicios de estos centros.

Convenio de colaboración ONCE- Ayuntamiento de Cartagena

En Cartagena nos hemos planteado abrir la biblioteca a las personas ciegas y deficientes visuales adaptando tanto los puntos de acceso a la información como la organización de las actividades culturales que se celebren, tanto en la biblioteca de adultos como en la infantil. A continuación exponemos el convenio firmado entre las dos instituciones: ONCE y Ayuntamiento de Cartagena¹⁹, analizando cada una de las medidas propuestas para así conocer con mayor profundidad los objetivos planteados.

■ De las Bibliotecas Municipales a la Organización:

1. A lo largo del curso escolar se realizarán visitas concertadas con niños de la Organización en horario de tarde. (+/- 15 niños).
2. Participación de los niños de la ONCE escolarizados en centros del municipio en los Programas que ofrece la biblioteca a estos centros, con el fin de mantener un contacto continuado durante todo el curso, por lo tanto estos centros tendrán preferencia a la hora de concertar actividades con la Red.

La biblioteca municipal tiene un importante foco de actividad en su biblioteca infantil, es una gran plataforma en la que participan los niños y también sus familias, actuando de punto de difusión de los servicios que se prestan, por ello el primer punto que ofrecemos es abrir nuestras puertas a los niños con discapacidad visual,

¹⁷ GALLO LEÓN, J. P.: “La biblioteca Regional de Murcia y los discapacitados”. En: Correo Bibliotecario. 2004, 73, marzo.

¹⁸ URIARTE, Lucila: Programa JAWS en Bibliotecas Públicas del Estado. En: Correo Bibliotecario I 2006, boletín 90, abril

¹⁹ Convenio Colaboración ONCE- Ayuntamiento de Cartagena firmado el 9 marzo 2007 y aprobado en la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el 25 enero 2007.

tanto de forma específica con una visita exclusiva organizada por la ONCE, como dando prioridad a las aulas de los centros escolares donde estos niños cursan sus estudios en régimen de enseñanza integrada.

3. La Red Municipal pondrá a disposición de la Organización su servicio de Préstamo interbibliotecario con el fin de hacer llegar el fondo de la ONCE a las zonas donde tenemos bibliotecas.

4. La Red Municipal pondrá a disposición de la ONCE sus instalaciones así como los fondos que les puedan interesar.

La biblioteca municipal también puede ofrecer un soporte al servicio básico de préstamo de libros a los lectores con discapacidad visual: la ONCE puede utilizar la red de bibliotecas para hacer llegar sus libros adaptados a los usuarios que no residan cerca de la biblioteca de la ONCE y también la biblioteca pública dispone de colecciones de libros sonoros que pueden ser utilizados por los afiliados de la ONCE.

5. Ordenadores de las salas con acceso a Internet se adaptarán por la Organización para uso de sus afiliados. (Estas máquinas pueden seguir utilizándose por usuarios sin minusvalía). Estos ordenadores permitirán a los afiliados de la ONCE acceder al Catálogo de fondos de la Organización y solicitar a través de la Red Municipal los libros que les interesen.

Las bibliotecas públicas tienen como servicio importante a sus lectores los puntos de acceso a Internet, como fuente de información. Cualquier persona con discapacidad visual puede utilizar un ordenador hoy en día sin problemas de accesibilidad, a través de programas que o bien magnifican los caracteres en pantalla o bien leen el texto que aparece en pantalla a través de un sintetizador de voz. Por tanto el servicio de acceso a Internet es un servicio claramente utilizable en las bibliotecas públicas por cualquier usuario entrenado en los programas de accesibilidad descritos.

Los programas instalados en la biblioteca son MAGIC (magnificador de caracteres) y JAWS (lector de pantalla). Los dos son programas de uso extendido entre la población discapacitada visual.

En este punto hay que recalcar que Jaws precisa de un conocimiento previo del programa, aunque está claro que cualquier usuario ciego de ordenador está familiarizado con este tipo de software. Ahora bien, Magic facilita el acceso a la información en pantalla a cualquier usuario que precise una letra más grande, por ejemplo para leer el periódico. Es muy sencillo de utilizar y la formación de los empleados de la biblioteca pública permite que puedan ayudar a personas con problemas visuales que no sean afiliados de la ONCE por no tener tanta pérdida de visión y que se vean beneficiados por esta herramienta.

6. Dispondremos de guías de lectura elaboradas por la Organización para conocimiento de sus fondos en las Bibliotecas

de la Red.

Otro servicio importante de la biblioteca pública es el asesoramiento a los lectores sobre “qué leer”, el disponer de guías de lectura elaboradas por la ONCE nos supone acceder a los fondos y novedades de libros sonoros y en braille de interés para nuestros usuarios discapacitados visuales.

■ De la Organización a las Bibliotecas Municipales:

1. El personal de Bibliotecas recibirá formación de la Organización para familiarizarse con el lenguaje y con la forma de trabajar con sus afiliados.

La sensibilización de personal que trabaja en las bibliotecas públicas es un punto fundamental de este plan de acción, ya que son las personas que están en contacto directo con nuestros usuarios. Un discapacitado visual que acude a una biblioteca pública para utilizar un ordenador con acceso a Internet y es debidamente acogido y acompañado hasta su punto de lectura, es una persona que sentirá a la biblioteca cerca de sí y habremos roto entre todos una de las barreras más importantes: la distancia entre un discapacitado y la persona que no sabe ni como dirigirse a él ni como atenderle. El personal de la biblioteca pública deberá conocer las peculiaridades de este colectivo para vencer las limitaciones que inicialmente puedan sufrir y ofrecerles servicios adecuados a sus intereses y a sus posibilidades. Con esta intención todo el personal de las Bibliotecas Municipales de Cartagena recibió un curso de formación: "Discapacitados visuales en bibliotecas públicas" impartido por la Organización ONCE con los siguientes contenidos:

- Presentación del programa de adaptación para discapacidad visuales de las bibliotecas públicas.
 - Definición de ceguera.
 - Comportamiento con personas ciegas: lenguaje a utilizar, orientaciones, técnica guía.
 - Presentación de las adaptaciones de acceso a la información: Jaws y Magic.
2. La ONCE se encargará de traer al grupo de la primera visita concertada del curso escolar.
 3. Dará a conocer en los centros escolares donde están escolarizados sus afiliados el acuerdo de colaboración con la Red municipal, con la intención de que se identifiquen a la hora de solicitar los Programas que ofrece la Red municipal.
 4. Dará a conocer entre sus afiliados las actividades libres programadas por la Red Municipal.
 5. Pondrá a disposición de la Red municipal fondo de su Biblioteca para los más pequeños haciendo uso del Préstamo interbibliotecario.
 6. Pondrá a disposición de la Red guías de lectura para los lec-

tores jóvenes y adultos.

7. Acondicionará ordenadores de acceso a Internet para uso de sus afiliados.
8. Cubrirá la demanda que de sus fondos pueda surgir en la Red municipal como consecuencia de esta colaboración a través del Préstamo interbibliotecario.

El resto de puntos siguen en la misma línea de interrelacionar las actividades de la biblioteca pública con las que realiza la ONCE para sus afiliados en el ámbito del libro; buscamos la intersección entre dos servicios que tienen el mismo objetivo: nuestros lectores.

Conclusiones

Estamos totalmente de acuerdo con las palabras de F. J. Martínez Calvo²⁰, nuestro objetivo es acercar ambas instituciones para ampliar el alcance de los servicios bibliotecarios de la ONCE, hacerlos más cotidianos, más sociales, y para ayudar a las bibliotecas públicas a cumplir su obligación y su deseo de servirnos a todos. Es también nuestro objetivo mejorar los servicios que prestamos por ambas partes y, sobre todo, integrar a las personas ciegas y deficientes visuales en su entorno, que sean nuestras bibliotecas públicas y no una oficina de Correos la que entregue los libros, hacer que estas personas formen parte de las actividades culturales que programan nuestras bibliotecas, que puedan asistir a las charlas, a las conferencias, a las sesiones de cuenta cuentos, que puedan hablar de los mismos libros al mismo tiempo, que puedan los niños y jóvenes conectarse a Internet con sus compañeros de clase, en el mismo ordenador, en la misma sala, en la misma biblioteca, en la misma sociedad.

Imaginemos a un niño ciego visitando la biblioteca pública infantil, participando en sus actividades culturales o disfrutando de una tarde en sus instalaciones. Ese sería uno de nuestros objetivos cuando nos planteamos que nuestra biblioteca sea accesible: tenemos rampa para que un usuario en silla de ruedas pueda acceder sin barreras, tenemos textos de lectura fácil para los lectores con dificultad, pero ¿podemos atender a ese niño ciego que quiere pasar una tarde con nosotros?

Llevamos trabajando en este proyecto conjunto desde septiembre de 2007, el primer paso ha sido la formación del personal de bibliotecas, punto mencionado en el apartado anterior. Recientemente se ha terminado el proceso de adaptación de los ordenadores para usuarios y la labor realizada en la actualidad es la información y difusión de los nuevos servicios entre los afiliados de la ONCE. Esta no es una labor sencilla porque el usuario ciego no identifica la biblioteca pública como algo suyo, es un servicio

²⁰ Ídem. ⁽¹³⁾

ajeno, exclusivo para videntes, es nuestro reto que sientan la biblioteca pública como un espacio social más con el que pueden contar en esta nueva sociedad de la inclusión. Para el próximo curso programamos actividades de animación a la lectura conjuntas entre las dos instituciones, que se centran en visitas programadas con grupos de niños afiliados para conocer la biblioteca infantil, participación en los talleres y cuentacuentos libres que esta biblioteca realiza habitualmente en horario de tarde. Estas actividades son extensivas también para los adultos, a los que tenemos que presentar este nuevo espacio para qué pueden ser luego usuarios del mismo.

Con motivo de ser el 2009 el año conmemorativo del bicentenario del nacimiento de Luis Braille organizaremos talleres para todos nuestros usuarios y actividades todavía por diseñar que den a conocer la importancia del único sistema de escritura para ciegos común en todo el mundo. En este sentido ya está a disposición de los lectores de la biblioteca infantil un fondo de cuentos editados por la ONCE en doble código, braille y tinta, que también aproxima a la población en general al braille; estos libros llaman la atención por su cuidada edición, que nos permite descubrir que no solo leemos con los ojos, también conocemos con nuestras manos.

Por último queremos dejar claro que todo esto es el comienzo de un camino que está por hacer, donde se pueden ir vislumbrando nuevas direcciones: sería de gran utilidad para todas las bibliotecas públicas poder acceder a través de Internet a los catálogos de obras en braille y en sonido que la ONCE tiene producidas; disponer de esta información en tiempo real es una nueva posibilidad en la interrelación entre las dos organizaciones, facilitando la información de lo ya editado a los usuarios que se acerquen a las bibliotecas públicas. No es necesario disponer del fondo bibliográfico material en nuestras dependencias, pero si favorecemos la información sobre los libros que están disponibles para ciegos, construimos un puente más entre las dos partes.

Es por tanto necesario que se sigan impulsando iniciativas, bien desde las organizaciones de discapacitados, bien desde las bibliotecas públicas que impulsen de forma igualitaria y a todos los ciudadanos, el acceso a la información y a los servicios bibliotecarios en general, desde la perspectiva del uso y disfrute de nuestras instalaciones.

Bibliografía

CONVENIO ONCE – AYUNTAMIENTO

GALLO LEÓN, J. P.; GARCÍA SÁENZ DE TEJADA, C.: “Bibliotecas y personas discapacitadas: la experiencia de la Biblioteca Regional de Murcia [En línea]
<http://www.anabad.org/archivo/docow.php?id=144>

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, María Auxiliadora; Sánchez Rodríguez, José Luis “Tiempos de cambio”. En: La biblioteca pública y las redes de información. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Valencia, 29, 30 y 31 de octubre de 2002. Madrid: Subdirección General de información y Publicaciones, 2002. P.68-74

MARTÍNEZ CALVO, F. J.: “La biblioteca pública y los lectores con discapacidad visual: una reflexión sobre el caso español”. En: Integración 2003, n.41, p.15-21.

MARLASCA GUTIÉRREZ, M^a Begoña; ÁLVAREZ, Gloria; MARTÍNEZ CALVO, Francisco Javier: “La biblioteca pública y los colectivos específicos”. Foro de debate. En: La biblioteca pública, portal de la sociedad de la información. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Valencia, 29, 30 y 31 de Octubre de 2002. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones, 2002. P. 334-342.

MAYOL, M. C.: “Lectores con discapacidad física y mental”. En: Educación y biblioteca. 1998,87, p.32-42.

ORTIZ MACÍAS; M.: “Discapacitados, desfavorecidos: la biblioteca l, lugar de integración social”. En: Educación y biblioteca. 2003, 136, p.99-102

PÉREZ SALMERÓN, Gloria: “Acceso a Internet para invidentes en la Biblioteca Pública de Can Puiggener de Sabadell”. En: Correo Bibliotecario. 2002, boletín 58, abril

TEIJO GÓMEZ, M^a Jesús; BARRAL DE DIOS, Alicia: “¡Alerta! Nuevos usuarios, nuevos servicios”. En: Educación y biblioteca. 2003, V.15, n.136, p. 93-94.

TEIJO GÓMEZ, M^a Jesús; BARRAL DE DIOS, Alicia: “Servicios especiales en la biblioteca de Monte Alto” En: La biblioteca pública, portal de la sociedad de la información. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Valencia, 29, 30 y 31 de Octubre de 2002. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones, 2002. P.292-299.

URIARTE, L.; PRIETO NARVÁEZ, S.: “Programa JAWS en Bibliotecas Públicas del Estado”. En: Correo Bibliotecario. 2006, Boletín 90, abril.